

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5049** *0129 ELLAHI 786, S.L.U.*

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 693/2008 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de, Muhammad Razzaq se ha dictado auto en fecha 16/03/09 en el que se declara la insolvencia total, con carácter provisional, de "0129 Ellahi 786, SLU" por importe de 6.472,02 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 16 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090016934-1